

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9668 *Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Eivissa en relación con el cambio de denominación de algunas direcciones insulares, exp. 2019/00015892L*

El Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2019, aprobó la siguiente propuesta:

"Por acuerdo del Pleno de este Consejo Insular de fecha 19-7-2019 (publicado en el BOIB núm. 110, de 10-8-2019) se crearon las siguientes direcciones insulares:

1. Dirección Insular de Turismo
2. Dirección Insular de Medio rural y Marino
3. Dirección Insular de Cooperación y Relaciones Institucionales
4. Dirección Insular de Intrusismo
5. Dirección Insular de Innovación y Nuevas Tecnologías
6. Dirección Insular de Transporte Público
7. Dirección Insular de Economía y Hacienda
8. Dirección Insular Comercio, Industria y Artesanía
9. Dirección Insular de Educación, Cultura y Patrimonio
10. Dirección Insular de Deportes
11. Dirección Insular de Bienestar Social

Por el Decreto de Presidencia número 2019000564, de fecha 21 de agosto de 2019, con efectos de fecha 2 de septiembre de 2019, se dispuso el nombramiento del alto cargo, Sra. Naihara Cardona Martínez, como directora insular de Intrusismo; y por el Decreto de Presidencia número 2019000579, de fecha 30 de agosto de 2019, con efectos de fecha 2 de septiembre de 2019, se dispuso el nombramiento del alto cargo, Sr. Francisco Javier Santamaría Villegas, como director insular de Innovación, Transparencia y Participación (publicación BOIB núm. 124, de 10-9-2019).

Por cuestiones internas y organizativas se quiere cambiar el nombre de estas dos direcciones insulares señaladas con los números 4 y 5, que pasarían a denominarse:

4. Dirección Insular de Intrusismo y Territorio
5. Dirección Insular de Innovación

Esto conlleva el cambio en la denominación del cargo de las personas designadas por los dichos decretos de Presidencia.

Por otro lado, se produjo error en la denominación de la dirección insular señalada con el número 9 (Dirección Insular de Educación, Cultura y Patrimonio), puesto que se alteró el orden de los sustantivos, y tenía que ser "Dirección Insular de Cultura, Educación y Patrimonio", coincidiendo con el nombre del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio (Decreto de Presidencia núm. 2019000471, de 10-7-2019, publicado al BOIB núm. 95, de 11-7-2019), por lo cual, todo de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se procede a rectificar el error producido.

Por todo lo anterior, en uso de las facultades que tengo conferidas, se propone al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero- Modificar la denominación de las siguientes direcciones insulares:

- Dirección Insular de Intrusismo, que pasa a denominarse Dirección Insular de Intrusismo y Territorio.
- Dirección Insular de Innovación y Nuevas Tecnologías, que pasa a denominarse Dirección Insular de Innovación.





Segundo- Rectificar el error producido en la denominación de la "Dirección Insular de Educación, Cultura y Patrimonio", que es "Dirección Insular de Cultura, Educación y Patrimonio".

Tercero- Publicar este acuerdo en el BOIB, a los efectos oportunos y para su conocimiento."

Eivissa, 1 de octubre de 2019

El secretario general acctal.

Antoni Riera Buforn

